Auto interlocutorio:	459
Radicado:	05001 31 10 005 2021 00301-00
Deceses	VERBAL SUMARIO- FIJACIÓN DE CUOTA
Proceso:	ALIMENTARIA
Demandante:	VANESSA MORENO MOSQUERA
Demandada:	GEHILER ANDRÉS ROSERO RODRÍGUEZ
Tema y subtemas:	Rechaza demanda por no cumplir requisitos

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN Veintidós de julio de dos mil veintiuno.

Correspondió por reparto a este despacho el conocimiento de la presente demanda VERBAL SUMARIO- FIJACIÒN DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por la señora VANESSA MORENO MOSQUERA quien actúa en interés de VALERY ROSERO MORENO, y en contra de GEHILER ANDRÈS ROSERO RODRÌGUEZ, la que, por auto del 10 de junio de 2021, notificado por estados Nro. 69 del 11 de junio de 2021, fue inadmitida con el fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

CONSIDERACIONES

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cumplimiento al requisito exigido, por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda y ordenará devolver los anexos sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 inciso 2do del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda VERBAL SUMARIO- FIJACIÒN DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por la señora VANESSA MORENO MOSQUERA quien actúa en interés de VALERY ROSERO MORENO, y en contra de GEHILER ANDRÈS ROSERO RODRÌGUEZ. por no haber dado cumplimiento dentro del término a los requisitos exigidos en auto del 10 de junio de 2021.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa su des anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA JUEZ (3)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N' 26 . ILII 2021
2 8 .101 2021

Fijado hoy a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Qu de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

Secretaria